

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Infórmese a la abogada MITZZI EDITH RIAÑO MORA, que el Despacho no se pronuncia sobre la RECUSACIÓN presentada en contra de la titular, en atención a que los documentos por ella presentados no acreditan que el memorial contentivo del recurso de "homologación", haya sido radicado en la dirección electrónica del Centro Zonal La Mesa del I.C.B.F. con destino a las diligencias de conciliación adelantadas en esa dependencia en relación con la obligación alimentaria en cabeza del señor JHON FERNANDO RODRÍGUEZ LAVERDE respecto de su hija SARA GABRIELA RODRÍGUEZ PINZÓN y menos que la Defensora de Familia se haya pronunciado al respecto.

Teniendo en cuenta que del Centro Zonal de La Mesa del I.C.B.F. no se han recibido diligencias relacionadas con la mencionada conciliación, se sugiere a la togada, indagar sobre el tema en la dependencia mencionada.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA